Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Ushuaia, 25/08/2023

VISTO el Expediente N° MS-E-52226-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de insumos para la correcta desinfección, acondicionamiento y esterilización de materiales textiles y productos médicos solicitados por el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Ushuaia.

Que a orden N° 2 obra nota suscripta por el Jefe de Servicio de Esterilización del Hospital Regional de Ushuaia, donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de contratar el servicio mencionado.

Que se cuenta con el autorizado de la Directora Administrativa del Hospital Regional Ushuaia en orden N°14.

Que se solicitó a la Dirección Provincial de Determinación de Precios los precios de mercado de los insumos solicitados.

Que con el propósito de concretar la mencionada adquisición sería procedente autorizar el llamado a Licitación Pública y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de Cláusulas Particulares de la misma.

Que resulta necesario designar los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondo de financiamiento N° 39, Servicios Hospitalarios.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17°, inciso a), N° 1150, N° 1004 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15 y N° 0188/23 Anexo III y su modificatoria, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto Administrativo, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1004, Decretos Provinciales N° 4537/19 y N° 0188/23 y Resoluciones M.S. N° 542/22.

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

2…///

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 007/2023 RAF 529, que tramita la compra de insumos para la correcta desinfección, acondicionamiento y esterilización de materiales textiles y productos médicos solicitados por el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Ushuaia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de Clausulas Particulares que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Solicitud de Cotización que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes Héctor Simón Valentín, FIGUEREDO Legajo N° 27990360/00; Domingo Pascual, GIMENEZ Legajo N° 20297517/00 y Leonardo Andrés VERA VARELA Legajo N°32336172/00 y como miembros suplentes a los agentes Jonathan Cristian, GABROVICH Legajo N°31473386/00; Mario Javier, OLMEDO Legajo N° 24780775/00 y Marcos Sebastián, VALLE Legajo N° 32769401/00.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones del Ministerio de Economía a modificar las fechas y horas de aperturas de sobres consignadas en el Formulario de Cotización, en caso de resultar necesario.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9018UG, UGC UC9018 e Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 848 /23.

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

ANEXO I DISPOSICIÓN H.R.U.Nº 848 /23.-

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 007/23 RAF 529.-

"COMPRA DE INSUMOS"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
CLÁUSULAS PARTICULARES

1°. OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Economía, llama a LICITACIÓN PÚBLICA para la compra de insumos para la correcta desinfección, acondicionamiento y esterilización de productos médicos para el Hospital Regional Ushuaia.

2°.JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Hospital Regional Ushuaia

3°.EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente N° MS-E-52226-2023.

4°.MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N°1015, artículo 17° inciso a) – Licitación Pública

5°. RUBRO.

Insumos médicos.

6°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

a) Según especificaciones detalladas en el Formulario de Solicitud de Cotización.
b) El **VENCIMIENTO** de los insumos al momento de la entrega:
 - Deberá ser igual o superior a UN (1) año desde la fecha de entrega, de lo contrario podrán ser rechazados.
c) Entregas parciales de insumos de acuerdo a normativa vigente y según la necesidad del Servicio de Esterilización del HRU.
d) En virtud de la Ley Provincial 1015 Art. 3 Inc. F, que el Hospital Regional Ushuaia es parte del Proyecto de Compras Sostenibles (SHHiP) para miembros de la Red de Hospitales Verdes y Saludables, como así también está implementando que sus productos sean más seguros y de mayor sustentabilidad medioambiental en lineamiento

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

con los ODS, en el caso de que se encuentre un empate técnico y/o económico se preferirá:

- Si el insumo tiene desarrollado criterios de sostenibilidad para aplicar en los procedimientos de adquisiciones, se priorizara el más sustentable.
- Si por el tipo de insumo o los tiempos del trámite, da la posibilidad, se investigará las alternativas más sostenibles en los productos.
- Aquella que tenga instalación local, acorde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en especial el Objetivo 8, 11 y 12) a los cuales suscribe la Nación y la Provincia

7° OFERTA TÉCNICA.

Se compone de:

- Detalle de las características de los insumos o servicios ofertados y demás características de la propuesta (en caso de tener ofertas alternativas, detallar las mismas).
- Descripción aclaratoria y/o folletería de las propuestas presentadas.
- Toda otra documentación que sea necesaria para permitir seleccionar la oferta conveniente (en caso de corresponder).

8°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

Se deberán entregar los insumos en un plazo de TREINTA (30) días hábiles una vez notificado el ADJUDICATARIO de la orden de la compra.

Se aceptan entregas parciales.

Lugar de entrega: División Deposito Central del HRU, sita en Av. Perito Moreno N° 4746 – Ushuaia - C.P. 9410, Tierra del Fuego A.e.I.A.S.

Los gastos de traslado y/o flete de los insumos deberán estar a cargo del oferente.

9°.FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA.

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR–OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES-MINISTERIO DE ECONOMÍA-LICITACIÓN PÚBLICA Nº 007/2023 RAF 529-FECHA DE APERTURA…./…./2023 - HORA ….Hs."

10°. FECHA Y LUGAR APERTURA DE SOBRES.

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos por COMUNICADO emitido por la Oficina Provincial de

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, que será publicado en los medios que establece la reglamentación.

Dichas fechas podrán ser modificadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 02901 - 441-177 / 441-166, o al correo electrónico licitaciones@tierradelfuego.gov.ar

11°.DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.

San Martin N°450- Oficina N° 35 –piso P.B.-Oficina Provincial de Contrataciones–Ministerio de Economía–Ushuaia, Tierra del Fuego. licitaciones@tierradelfuego.gov.ar

12°.COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES.

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesantes, oferente y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle San Martin N° 450– Oficina N° 35 –piso P.B.-Oficina Provincial de Contrataciones–Ministerio De Economía–de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: licitaciones@tierradelfuego.gov.ar

13°.COMUNICACIONES.

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Pública, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es http://compras.tierradelfuego.gov.ar/

14°.CONSULTAS AL PLIEGO.

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas en la Oficina Provincial de Contrataciones sita en San Martin N°450 Piso P.B. en la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a la dirección: licitaciones@tierradelfuego.gov.ar

15°.FORMA Y PLAZO DE PAGO.

Se podrán realizar pagos parciales contra entrega de insumos y facturas de acuerdo al Decreto Provincial N° 674/11 artículo 34 Punto 95 y 96.

16°. MONEDA DE COTIZACIÓN.

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.